



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARETA
TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL
OCIENTOS CINCO.

M. M. de

Baltasar de la Parra Lopez vecino de la
 Villa de Huercal Obispo; estando en esta Ciudad, fuere
 ala obediencia de V. con el respeto que deve = Dice
 que en la Nueva Poblacion de Aguila se esta vendien
 do el Aceyte al Contorno a precio de treinta y quatro
 quartos libra de diez y seis reales, el mismo q. se obli
 ga a dar el exponente a treinta quartos desde el dia
 de la admision de esta proposicion hasta el mes
 de Junio inclusive del año entrante; en cuya vir
 tud, y en la req. aquel publico se beneficiara con
 la tasa de quatro quartos en libra por el resto
 del corriente año, y seis meses del venidero =
 M. Ocurra, y se suplica se digna admitir la proposi
 cion del Exponente, y como se tan conocida, se ha
 ja, acordar quanto imporse a facilitar el ingreso
 de este abasto por dho tiempo, por cuya gracia
 se espera conseguir pedira a la Dio. Mag. que la vida
 de V. m. d. L. L. de N. de 1805 =

Baltasar de la Parra
 de

